

NORMAS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER EN EL MÁSTER OFICIAL INTERNACIONAL DE DOBLE TITULACIÓN EN TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL (MATEM)

1. MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS FIN DE MASTER (TFM)

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo académico original tutelado, organizado en el plan de estudios como un módulo de 24 créditos ECTS (elaboración del TFM, 20 ECTS; defensa del TFM, 4 ECTS) y regulado por el Reglamento de Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Salamanca aprobadas en Consejo de Gobierno y actualmente en vigor, por el Reglamento de Estudios (*Prüfungsordnung*) del Máster en Traducción, Comunicación, Tecnologías del Lenguaje (MA TKS) del Instituto de Traducción e Interpretación de la Universidad de Heidelberg (IÜD de la UHD) y por las presentes Normas del Trabajo Fin de Máster en el MATEM, aprobadas por la Comisión Mixta de estudios y la Comisión Académica del máster.

Los TFM del MATEM se elaborarán, se presentarán y se defenderán en el IÜD. Los TFM MATEM serán tutorizados por un profesor de cada universidad y serán evaluados por una comisión evaluadora compuesta por un profesor de cada universidad y un miembro adicional que se encarga de velar por el correcto desarrollo del proceso.

1.1. Definición, objetivos y naturaleza de los trabajos

El TFM debe ser elaborado de forma individual por cada estudiante bajo la orientación de dos tutores (uno de la USAL y otro de la UHD, ver Anexo 1), quienes actuarán como supervisores, dinamizadores y facilitadores del proceso de aprendizaje. El Tutor principal será el tutor de la universidad matriz [TUM] y el Cotutor será el de la universidad cooperante [TUC] (ver Anexo 1). Las posibles excepciones a esta norma precisarán la aprobación de la Comisión Mixta, previa consulta con los directores del programa y los tutores/cotutores implicados. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de máster.

El TFM es un trabajo académico de aplicación e interrelación de los conocimientos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas de los estudios del MATEM. Tratará sobre aspectos relacionados con productos, procesos, funciones, herramientas y/o conceptos teóricos del ámbito de la traducción o la mediación intercultural (en adelante, “traducción” de forma genérica) y/o materias afines (lengua, lingüística, terminología, documentación, lenguajes y ámbitos de especialidad, informática, etc.).

Los TFM podrán adoptar distintas modalidades. Los **tipos de TFM** son:

- Un trabajo original de investigación, de carácter teórico o empírico
- Un trabajo de revisión bibliográfica de las investigaciones existentes en un ámbito determinado del área de conocimiento.

- Una comparación y crítica fundamentadas científicamente de traducciones.
- Una traducción comentada y con aparato crítico.

1.2. Responsabilidades de los tutores y responsabilidades del alumno

La responsabilidad del TFM recae en el alumno. Los tutores cumplen una función de asesores académicos, que serán responsables exclusivamente de asistir y orientar al estudiante en su desarrollo autónomo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Partiendo de esa premisa, se diseñará un proceso que, por una parte, estimule la autonomía y la responsabilidad de los alumnos y, por otra, le garantice la debida atención por parte de sus tutores (en metodología, bibliografía, etc.).

El correcto funcionamiento de este planteamiento requiere que los tutores

- 1) reciban entregas parciales de material a lo largo del proceso de tutorización y dispongan de un borrador completo del trabajo varias semanas antes de la fecha de depósito oficial del TFM;
- 2) proporcionen sugerencias y correcciones que el alumno debe ir incorporando de forma autónoma;

La redacción final del TFM es responsabilidad exclusiva e individual del alumno.

1.3. Aspectos formales

Los TFM se elaborarán según los requisitos éticos comúnmente aceptados por la comunidad académica de respeto a la propiedad intelectual y de acuerdo con las buenas prácticas científicas.

Lengua de redacción y defensa: Español o alemán. En caso de ser elaborado en alemán debe incluir un resumen en español de entre el 5 y el 10% (es decir, entre 4 y 12 páginas) de la extensión mínima del TFM. Si se elaborara en español, se incluirá un resumen en alemán de entre el 5% y el 10% de la extensión del TFM. Previa autorización de la Comisión Académica, podrá admitirse como lengua de redacción y defensa el inglés, lengua C del MATEM. En este supuesto, junto con el TFM deberá presentarse un resumen de este en español y en alemán de entre el 5 y el 10% de la extensión del TFM. Estos resúmenes deben adjuntarse en los TFM depositados en papel y/o en formato electrónico, según se especifique oportunamente. En la solicitud de inscripción del tema del TFM MATEM, se debe especificar en qué idioma se redactará y en qué idioma se defenderá. Los TFM se elaborarán con un programa de procesador de texto informático.

Portada: Como portada se tomará la plantilla que figura en este documento de normas como Anexo 3.

Otras recomendaciones:

Extensión del trabajo: Entre 65 y 120 páginas (excluidos anexos y bibliografía, con un interlineado de 1,5 puntos, en fuente Times New Roman y un tamaño de letra de 12 puntos), si bien la extensión irá determinada por las particularidades del TFM y por las indicaciones formuladas, en su caso, por los tutores.

Citas, bibliografía y protección de datos de carácter personal: La forma de citación deberá ser coherente y ajustarse a las prácticas comúnmente adoptadas en el área de las CCHH y/o las CCSS. Para la bibliografía se empleará obligatoriamente el sistema Chicago. En el documento de Studium titulado «Ejemplos de referencias TFM» el alumno encontrará ejemplos concretos de referencias bibliográficas del área de traducción o la mediación intercultural.

Para trabajos que impliquen la recogida y tratamiento de datos de carácter personal, se remite a las recomendaciones recogidas, por ejemplo, al PROTOCOLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS (TFG/TFM) (Acuerdo de Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrado el 27 de julio de 2023) y a sus correspondientes anexos.

Estructura básica. La estructura básica del TFM se ajustará a las prácticas comunes para este tipo de trabajos en los ámbitos de las CCHH y las CCSS y deberá consensuarse en todo caso con los tutores del trabajo.

2. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1. Temas generales de investigación

El TFM podrá elaborarse sobre cualquier ámbito de investigación relacionado con la teoría y/o la práctica de la traducción y la mediación cultural, la lingüística aplicada y los aspectos sociales, cognitivos y contrastivos de la traducción/mediación, así como de áreas afines, siempre previa aprobación por parte de los tutores del trabajo a través de la Comisión Mixta (ver Anexo 2).

2.2. Asignación de TFM y tutores:

- Los TFMs del MATEM serán cotutorizados por un profesor de la USAL y un profesor de la UHD, que actuarán como tutor principal y cotutor. La interacción entre ambos y el papel del cotutor se detallan en el Anexo 1.
- Los alumnos llenarán una solicitud de asignación en la que propondrán un máximo de tres temas generales, en orden de prioridad. Los alumnos que lo deseen podrán hacer un máximo de dos propuestas concretas de temas específicos. Las propuestas definitivas se enviarán a la Comisión Mixta durante los primeros meses del tercer cuatrimestre del MATEM y, en todo caso, a más tardar 14 días después de haber realizado las pruebas finales escritas (véase nota sobre calendario en Anexo 2). Las propuestas no son vinculantes y dependerán de su adecuación a los objetivos del módulo TFM y a la aceptación por parte de los dos tutores.
- La asignación de los tutores tendrá sólo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el estudiante. Los alumnos que hayan estado matriculados en un curso anterior deben cumplimentar la solicitud de asignación en cada curso en el que se matriculen. El tutor o tutora del TFM asignado en anualidades anteriores podrá ser tenido en consideración por la Comisión Académica en la adjudicación de tutores del año académico en curso. Las adjudicaciones son recurribles en los términos que indican la *Prüfungsordnung*

del Máster en Ciencias de la Traducción del IÜD y el Reglamento de Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Salamanca.

- El tema podrá variarse una sola vez y únicamente durante las dos primeras semanas desde que empiece a correr el período oficial de elaboración del TFM.

3. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La comisión evaluadora de cada TFM está formada por dos miembros, uno de la UHD y uno de la USAL, y un miembro adicional que se encarga de velar por el correcto desarrollo del proceso.

- **Calendario y actualizaciones de cuestiones menores de procedimiento:** El plazo de elaboración y las fechas de depósito y defensa del TFM se recogen en estas Normas TFM MATEM y en la *Prüfungsordnung* del Máster en Ciencias de la Traducción y se fijarán anualmente en un calendario que se publicará anualmente como anexo 2 a estas normas y en el que la Comisión Mixta fijará anualmente los periodos de información, matriculación, tutorización, defensa pública y evaluación de los trabajos y en el que hará constar, si procede, especificaciones de cuestiones menores de procedimiento que actualicen y complementen los términos de la presente normativa para el año en curso. Este documento se difundirá al alumnado matriculado en un curso específico en Studium y también en la secretaría del órgano administrativo responsable del Máster, su página web y la web del Máster. De manera general, los estudiantes deben elaborar el TFM en un plazo de 15 semanas desde la inscripción del tema en UHD hasta el depósito del trabajo. Previa solicitud en tiempo y forma ese plazo podrá ampliarse un máximo de **dos semanas**.
 - **Tutorías:** El estudiante es responsable de solicitar personalmente con la debida antelación las tutorías a sus tutores, especialmente en las fases inicial y final de la elaboración del TFM. En la fase inicial, en el plazo y la forma acordados con los tutores, el alumno deberá remitir una propuesta desarrollada del proyecto, según la estructura del Anexo 4, al tutor principal del TFM (TUM); posteriormente, el cotutor debe dar su aprobación a la propuesta de proyecto. Al final de la fase inicial, el cotutor (TUC) ofrecerá retroalimentación al estudiante sobre su progreso hasta la fecha; sobre esta base el alumno preparará una minipresentación (USAL). El estudiante avanzará en la preparación del TFM tutorizado fundamentalmente por el TUM, remitiendo entregas parciales de material en las fechas que acuerden. Aproximadamente seis semanas antes del depósito, el alumno remitirá un borrador del trabajo completo al TUC y al TUM y recibirá retroalimentación de ambos tutores. Durante la fase final, responsabilidad del estudiante, el TUM asesorará al estudiante en las dudas que pueda tener en la redacción final del TFM (ver Anexo 2).
- Depósito:** El depósito debe hacerse en tiempo y forma:
- En la USAL, se presentarán dos copias del TFM definitivo en el espacio habilitado al efecto en la plataforma Studium (en formato .pdf). En una de ellas figurará el nombre del tutor y en otra únicamente el del o la estudiante. Asimismo, los alumnos deben subir el formulario de depósito y el de autorización (firmados) para la difusión del TFM en el repositorio institucional

Gredos. En caso de difusión pública del TFM solo se hará constar el nombre del tutor cuando este expresamente lo haya autorizado.

- En la UHD se presentará una copia en formato digital ante el *Prüfungsamt* del IÜD, los tutores y la coordinación de estudios del IÜD (véase disposiciones correspondientes de la *Prüfungsordnung* y del *Formular Center* "Merkblatt Vorgehensweise Masterarbeit").

En el momento del depósito el alumno entregará por escrito una declaración de honestidad académica en la que se especifica que es el autor del TFM y que ha elaborado el TFM de forma autónoma (*Selbstständigkeitserklärung*, *Plantilla* véase *Formular Center* IÜD). Cualquier indicio de plagio supondrá inmediatamente un suspenso.

Para proceder a la defensa del TFM es necesario que el estudiante haya superado el resto de materias del Máster.

- **Informe de los tutores:** Los dos tutores académicos (TUM y TUC) emitirán un informe cualitativo de tutor según un modelo proporcionado por la Comisión Mixta de estudios. Este informe será dirigido a la subcomisión evaluadora y contendrá una valoración del proceso tutorial y de la calidad del TFM.
- **Las subcomisiones evaluadoras:** La Comisión Evaluadora de los TFM MATEM actuará en subcomisiones compuestas por dos miembros, uno de la USAL y uno de la UHD, y un miembro adicional que se encarga de velar por el correcto desarrollo del proceso. De ellas no podrán formar parte los tutores de los trabajos. El proceso de evaluación no superará las dos semanas.
- **Criterios de evaluación:** Se tendrán en cuenta el grado de cumplimiento de los siguientes criterios:
 - *Claridad expositiva y capacidad argumentativa del trabajo escrito y de la defensa oral*
 - *Rigor del trabajo y adecuación de la metodología utilizada*
 - *Consecución de los objetivos marcados al principio del trabajo*
 - *Originalidad y novedad del tema y de las posibles aportaciones del trabajo al área de conocimiento en que se inscribe*
 - *Pertinencia de la bibliografía y/o de los recursos empleados*
- **La defensa:** El TFM se defenderá en el IÜD en un acto público de unos 30 minutos de duración con la participación de la USAL en la modalidad que se estime conveniente y en el que se sucederán las intervenciones, de aproximadamente 10 minutos de duración, del estudiante y los miembros del tribunal (véase *Prüfungsordnung* IÜD). La defensa se celebrará aproximadamente dos semanas después de la entrega del TFM. La calificación de la defensa computa para la calificación del módulo TFM y resultará de aplicar la media de la calificación numérica otorgada por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora (según tabla de calificaciones y equivalencias del anexo 7, *Prüfungsordnung* IÜD). Podrán optar a Matrícula de Honor (mención "mit Auszeichnung") los alumnos que obtuviesen una calificación de SOBRESALIENTE 10.
- **Alumnos no presentados o suspensos en el TFM:** Cuando el alumno no deposita su trabajo para ser defendido o bien recibe la calificación final de "suspenso", puede depositar y defender su TFM en fechas coincidentes con la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre de la USAL, si reúne las condiciones mínimas para hacerlo, o matricularse en la USAL, asumiendo los

precios públicos de matrícula correspondientes, en la asignatura de TFM en el curso siguiente y presentarse en la convocatoria anticipada.

En Heidelberg: Un trabajo no presentado equivale a un suspenso en dicha convocatoria (véase *Prüfungsordnung* § 16 y 17). En ambos casos, el alumno, previa solicitud a la Universidad de Heidelberg realizada dentro de un plazo de dos semanas a partir del día de la notificación del suspenso. Puede volver a inscribir un nuevo TFM y podrá disponer de un periodo único de 15 semanas (sin prórroga posible). En caso de que este segundo intento no se presente o se suspenda, el estudiante no podrá obtener el título de máster en la UHD (véase *Prüfungsordnung* § 16, 17 y 22).

El tema del TFM tiene que tener un enfoque nuevo; no puede ser exactamente el mismo tema propuesto anteriormente. El proceso de tutorización y elaboración durante este periodo será similar al del periodo anterior descrito arriba en “Tutorización” y en el anexo 4. Será la Comisión Mixta quien fije las fechas de las mismas y avisará a los dos tutores y al alumno.

5. CONVALIDACIÓN O RECONOCIMIENTO

Será aplicable a este respecto lo dispuesto en el artículo 10 del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y lo establecido en el Reglamento de Exámenes (*Prüfungsordnung*) del Instituto de Traducción e Interpretación de la Universidad de Heidelberg (IÜD).

En cualquier caso y para cualquier otro aspecto, se estará a lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en el Reglamento sobre Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Salamanca en vigor, con las modificaciones consideradas oportunas por la Comisión Académica del Máster, en el Reglamento de Exámenes (*Prüfungsordnung*) del Master Translation, Kommunikation, Sprachtechnologie del IÜD y en las normas y disposiciones a la que este remite y se subordina.

En Heidelberg, a 6 de noviembre de 2025 En Salamanca, a 10 de noviembre de 2025
(ratificadas en Comisión Académica del _10
de noviembre de 2025)



Anexo 1. Cotutorización de TFM en el MA TEM

- Tutor principal: Tutor de la universidad matriz [TUM]

El TUM es el tutor principal de un TFM, con función de supervisor. El TUM asume una función de:

1. Primera tutoría y programación plan tutorial (TUM)
2. Tutorización del alumno durante la fase de elaboración de la propuesta desarrollada del proyecto de TFM
3. Coordinación con el TUC para obtener su aprobación a la propuesta desarrollada del proyecto de TFM (ver 1 abajo)
4. Tutorización del alumno durante la elaboración del TFM en su fase inicial y retroalimentación sobre entregas parciales de material
5. Coordinación con el TUC para emitir la retroalimentación sobre el borrador del trabajo completo (ver 2 abajo).
6. Tutorización del alumno durante la fase final de elaboración del TFM por parte del estudiante
7. Envío del Informe del tutor a la Comisión Mixta de estudios

- Cotutor: Tutor de la universidad cooperante [TUC]

El TUC es el cotutor del TFM, con función de corrector. El TUC asume una función de informante externo especializado e interviene al menos en tres momentos:

1. Aprobación de la propuesta del TFM desarrollada por el alumno bajo la tutorización del TUM. El TUC puede hacer, en su caso, propuestas leves de modificación (p. ej. añadir un epígrafe, detallar un tema algo más, incorporar determinadas referencias bibliográficas, etc.).
2. Retroalimentación sobre el borrador del trabajo completo del TFM que el estudiante envía tanto al TUC como al TUM. El TUC puede hacer la retroalimentación en formato de informe, comentarios en los márgenes del borrador, o ambas cosas.
3. Informe del tutor

Anexo 2. Calendario de pruebas finales y TFM (MATEM): 2025-26

Preparación

Noviembre	10	Sesión informativa (USAL)
Noviembre	21	Envío de propuestas de tema por parte de los estudiantes en la USAL
Diciembre	primera semana de diciembre	Asignación de tutores (USAL)
Octubre-febrero		Coloquio de investigación (asignatura obligatoria, 3er cuatrimestre, UHD)

Pruebas finales escritas (UHD)

Febrero	3 ^a semana (16-20 de febrero 2026)	Pruebas finales escritas de traducción (UHD)
----------------	---	--

Periodo de tutorización y elaboración autónoma

Febrero-marzo	Máx. dos semanas después de la última prueba escrita (hasta el 5 de marzo de 2026)	Solicitud de inscripción del tema del TFM (TUM/TUC, ver <i>Prüfungsordnung</i> y Normas TFM MATEM Anexo 4)
Desde febrero-marzo	Máx. 15 semanas (o 17 semanas en caso de prórroga)	Elaboración del TFM (TUM, ver <i>Prüfungsordnung</i> y Normas TFM MATEM)
abril-mayo		Preparación de minipresentación (USAL) Entregas parciales de material al TUM y retroalimentación por el TUM Máx. 27 mayo: entrega del borrador del trabajo completo al TUM y al TUC Retroalimentación por parte de ambos tutores (15 de junio)
Mayo-junio		Elaboración de versión final del TFM (consultando, en su caso, dudas al TUM, ver <i>Prüfungsordnung</i> y Normas TFM MATEM)

Julio	15 semanas tras la inscripción del TFM (máx: 18 de junio de 2026) (o 17 semanas en caso de prórroga, máx: 2 de julio de 2026)	Depósito de TFM (ver <i>Prüfungsordnung</i> y Normas TFM MATEM)
--------------	---	---

Junio-julio	Aprox. 15 días a partir de la fecha de depósito	Profesorado: evaluación TFM Estudiantes: preparación de la defensa
--------------------	---	---

Defensa (UHD/USAL)

Julio	Aprox. 15 días tras depósito; semana del 13 al 17 de julio	Defensa TFM (ver <i>Prüfungsordnung</i> y Normas TFM MATEM)
--------------	--	---

Julio	17	Actas del TFM (USAL/UHD)
--------------	----	--------------------------

Anexo 3. Plantilla para la portada del TFM

[Logo USAL]

[Logo UHD]

UNIVERSITÄT HEIDELBERG / UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Institut für Übersetzen und Dolmetschen / Facultad de Traducción y Documentación

MASTER Translation, Kommunikation, Sprachtechnologie –
INTERNATIONALE DOPPELABSCHLUSSVARIANTE
„FACHÜBERSETZEN UND KULTURMITTLUNG“

MÁSTER EN TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL

Masterarbeit / Trabajo de Fin de Máster

[TÍTULO DEL TRABAJO]

[En su caso, subtítulo del trabajo]

Nombre del alumno/a

Tutor/a principal (TUM):

Cotutor/a (TUC):

~

Anexo 4. Propuesta desarrollada de trabajo de fin de máster

DATOS DEL ESTUDIANTE:

APELLIDO/S

NOMBRE

E-MAIL

TUTORES:

Tutor principal (TUM):

Cotutor (TUC):

TÍTULO PROVISIONAL DEL TFM:

ESTRUCTURA:

- Índice provisional
- Introducción y justificación del objeto de estudio (máx. 20 líneas)
- Objetivos generales e hipótesis (máx. 20 líneas)
- Metodología (máx. 20 líneas)
- Planificación temporal aproximada
- Referencias bibliográficas